

CRIADEROS SIG SIG S.A.

Guayaquil, 28 de noviembre del 2014.

Señor
IVÁN EUSEBIO TIGRE MORENO
Ciudad.-

exp. 25432

ref: 7266 -I-82
5 -I-98

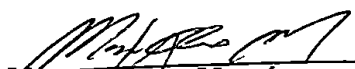
De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CRIADEROS SIG SIG S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, usted ejercerá de manera individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Criaderos Sig Sig S.A. fue constituida mediante de escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón de Guayaquil el 31 de diciembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de mayo de 1982.

Posteriormente la compañía efectuó la transformación de especie de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 23 de marzo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de enero de 1999.

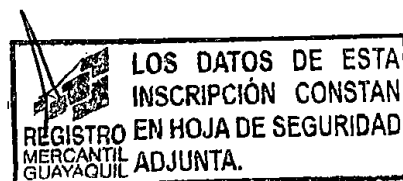
Atentamente,


Marco Chane Martínez
Secretario Ad- Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CRIADEROS SIG SIG S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 28 de noviembre del 2014.


Iván Eusebio Tigre Moreno
C.C: 070283605-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:65.145
FECHA DE REPERTORIO:22/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CRIADEROS SIG SIG S.A.**, a favor de **IVAN EUSEBIO TIGRE MORENO**, de fojas **1.153 a 1.155**, Registro de Nombramientos número **387**.

ORDEN: 65145



Guayaquil, 15 de enero de 2015

REVISADO POR:

me

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1032493

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 11:20 Firma: [Signature]